



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 49974

Minas, 8 de junio de 2021.

RESOLUCIÓN N° 074/2021.

VISTO: la licencia solicitada por la Sra. Mabel Labraga al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 9 de junio al 9 de julio de 2021 inclusive.

CONSIDERANDO I: la licencia concedida al Sr. Gustavo Risso por Resolución 036/2021 de fecha 13 de abril de 2021, hasta el día 15 de junio de 2021 inclusive.

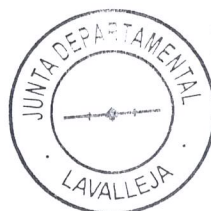
CONSIDERANDO II: el Testimonio del Acta de Adjudicaciones y Proclamaciones complementarias N° 2 de cargos a la Junta Departamental de Lavalleja para el período 2020-2025, de fecha 5 de enero del 2021, remitida por la Junta Electoral de Lavalleja.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE :

- 1- Concédese la licencia que solicita la Sra. Edil Mabel Labraga desde el día 9 de junio al 15 de junio de 2021.
- 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al Sr. Julio Fungi por el término de dicha licencia.
- 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez
Presidente